

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos ~ morin d	TELEFONO:	300 512 1066
NIT - CC	98557305	TELEFONO	311 363 1196
CONTRANTANTE:	Yolima Granales M.	EMAIL:	CC
NIT - CC	43163314		
DIRECCION:	Cv 65 E 24-27		
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNR 097	MODELO: 2012	MARCA: missan	
	No INTERNO 183	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 26	MES ENERO	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 27	MES FEBRERO	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI	NO	VANT
	VALOR REST		\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H ___ / C ___ ) del banco	b) Informar los pasajeros a transportar
	c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) si mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspencion del contrato y la acumulacion de dos pagos dará lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a escrito previo y sin lugar a indemnizacion.		

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA
	medellin	
	PERU PUERTO L.M.C.	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Yolima Granales M.	43163314	311 363 1196

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevan con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la informacion de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolucion 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días 27 Del mes/año 1. 2025

Carlos ~ morin 1 CC. 98557305	TRANSPORTADOR	Yolima Granales CC: 43163314	CONTRATANTE
----------------------------------	---------------	---------------------------------	-------------